ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1058 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ALBEIRO LINARES GUZMAN, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79539532

No.	**1058**	**Fecha:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**ALBEIRO LINARES GUZMAN**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No.79539532**		
Honorarios Mensuales:	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 8.218.950)**		
Perfil:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D**		
Dependencia:	**DELEGADA_DE_REGISTRO - DR_DESP**		
Línea Paa:	**DR_DESP915**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 32.875.800)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	21 de febrero de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 10 de junio de 2025, suscrito por Alejandro Larreamendy, Superintendente delegado para el Registro.		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 2 meses y adición por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.437.900)**		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1058 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ALBEIRO LINARES GUZMAN, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79539532

CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por dos (2) meses a partir del veinituno (21) de junio de 2025 hasta el veinte (20) de agosto de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.437.900)**
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No. 42925 de 2025, A A-02-02-02-008-003 (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS) **Nota: adicionando el crp No. 171025**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.***MJ***
Revisó: Héctor Iván Suarez B. **-** Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1042 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ALEJANDRA ESTEFANÍA SANABRIA ARISTIZÁBAL, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032466763

No.	**1042**	**Fecha:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**ALEJANDRA ESTEFANIA SANABRIA ARISTIZABAL**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No 1032466763**		
Honorarios Mensuales:	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 8.218.950)**		
Perfil:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D**		
Dependencia:	**DELEGADA_DE_REGISTRO- DR_DESP**		
Línea Paa:	**DR_DESP896**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 32.875.800)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	20 de FEBRERO de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 10 de junio de 2025, suscrito por ALEJANDRO LARREAMENDY, Superintendente Delegado para el Registro		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 2 meses y adición por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.437.900)**		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1042 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ALEJANDRA ESTEFANÍA SANABRIA ARISTIZÁBAL, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032466763

CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por dos (2) meses a partir del VEINTE (20) de JUNIO de 2025 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.437.900)**
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No. 42925 de 2025, A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) **Nota: adicionando el crp No. 170925**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.***MJ***
Revisó: Héctor Iván Suarez B. **-** Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1038 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ANGEL AUGUSTO LEIVA RAMIREZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79455845

No.	**1038**	**Fecha:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**ANGEL AUGUSTO LEIVA RAMIREZ**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No. 79455845**		
Honorarios Mensuales:	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 8.218.950)**		
Perfil:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D**		
Dependencia:	**DELEGADA_DE_REGISTRO- DR_DESP**		
Línea Paa:	**DR_DESP892**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 32.875.800)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	20 de FEBRERO de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 10 de junio de 2025, suscrito por ALEJANDRO LARREAMENDY, Superintendente Delegado para el Registro		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 2 meses y adición por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.437.900)**		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1038 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ANGEL AUGUSTO LEIVA RAMIREZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79455845

CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por dos (2) meses a partir del VEINTE (20) de JUNIO de 2025 hasta el diecinueve (19) de agosto de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.437.900)**
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No. 42925 de 2025, A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) **Nota: adicionando el crp No. 170325**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.***MJ***
Revisó: Héctor Iván Suarez B. **-** Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y validó: Dany Luz Orozco - Directora Administrativa y Financiera
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1053 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DORIS CRISTINA GARCIA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.876.508

No.	**1053**	**Fecha:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**DORIS CRISTINA GARCIA**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No. 51.876.508**		
Honorarios Mensuales:	**TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 3.248.160)**		
Perfil:	**TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B**		
Dependencia:	**DELEGADA_DE_REGISTRO- DR_DESP**		
Línea Paa:	**DR_DESP909**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma **de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($12.992.640)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	24 de FEBRERO de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 10 de junio de 2025, suscrito por ALEJANDRO LARREAMENDY, Superintendente delegado para el Registro		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 2 meses y adición por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.496.320)**		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1053 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DORIS CRISTINA GARCIA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.876.508

CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por dos (2) meses a partir del VEINTICUATRO (24) de JUNIO de 2025 hasta el VEINTITRES (23) de agosto de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($6.496.320)**
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No. 42925 de 2025, A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) **Nota: adicionando el crp No. 180225**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.***MJ***
Revisó: Héctor Iván Suarez B. **-** Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1046 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DANIEL ERNESTO CELY GUEVARA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.025.785

No.	**1046**	**Fecha:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**DANIEL ERNESTO CELY GUEVARA**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No. 80.025.785**		
Honorarios Mensuales:	**SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 7.130.820)**		
Perfil:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C**		
Dependencia:	**DELEGADA_DE_REGISTRO- DR_DESP**		
Línea Paa:	**DR_DESP901**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma **de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($28523280).** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	20 de FEBRERO de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 10 de junio de 2025, suscrito por ALEJANDRO LARREAMENDY, Superintendente delegado para el Registro		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 2 meses y adición por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.261.640)**		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1046 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DANIEL ERNESTO CELY GUEVARA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.025.785

CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por dos (2) meses a partir del VEINTE (20) de JUNIO de 2025 hasta el DIECINUEVE (19) de agosto de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.261.640)**
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No. 42925 de 2025, A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) **Nota: adicionando el crp No. 171225**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.***MJ***
Revisó: Héctor Iván Suarez B. **-** Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Directora Administrativa y Financiera.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1043 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LAURA IBETH PACHON ROMERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.295.188

No.	**1043**	**Fecha:**	**2025**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**LAURA IBETH PACHON ROMERO**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No. 1.077.295.188**		
Honorarios Mensuales:	**SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 7.130.820)**		
Perfil:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C**		
Dependencia:	**DELEGADA_DE_REGISTRO- DR_DESP**		
Línea Paa:	**DR_DESP897**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma **de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($28523280).** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	24 de FEBRERO de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 10 de junio de 2025, suscrito por ALEJANDRO LARREAMENDY, Superintendente delegado para el Registro		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 2 meses y adición por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.261.640)**		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1043 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LAURA IBETH PACHON ROMERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.295.188

CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por dos (2) meses a partir del Veinticuatro (24) de JUNIO de 2025 hasta el veintitrés (23) de agosto de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.261.640)**
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No. 42925 de 2025, A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) **Nota: adicionando el crp No. 185225**
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.***MJ***
Revisó: Héctor Iván Suarez B. **-** Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Outlook

URGENTE-ADICION Y PRORROGA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 28/05/2025 7:50 PM

Para Angela Maria Garcia Martinez <angela.garcia@supernotariado.gov.co>; Johan Andres Niño Calderon <johan.nino@supernotariado.gov.co>; Ligia Jeanette Perez Quimbayo <ligia.perez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo, se informa desde la Dirección de Contratación que las adiciones y prorrogas ya están cargadas en plataforma secop II, por favor ingresar con usuario y contraseña, posteriormente se debe dar click en aplicar modificación, confirmar y por último en la parte superior derecha enviar a la entidad estatal, esto se debe hacer de inmediato toda vez que los contratos se vencen el día de mañana, adicionalmente, en documentos del contrato se debe descargar la minuta de la adición y tramitar la modificación de la póliza, no es una nueva póliza es modificar el valor y la cobertura del plazo de la inicial, esto es de carácter obligatorio, cualquier duda o inquietud, escribir al WhatsApp 3013133474.

Atentamente.

María José Hernandez- Dirección de Contratación

Outlook

Adicion y prorroga cto 1058 ALBEIRO LINARES

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 5:19 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1058 ALBEIRO LINARES.doc; ANTECEDENTES ALG.pdf; Compromiso 171025 DR-DESP915- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.10582025 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D..pdf; SOLICITUD ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 1058 DE 2025.pdf;

Hola mi doc bello, remito para tu revision, mil gracias mi doc.

Outlook

adicion y prorroga contrato 1042 alejandra sanabria

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 5:20 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1042 ALEJANDRA SANABRIA.doc; ANTECENTES AESA.pdf; CDP 42925 ADICIONADO - TRAMITADO --1.pdf; SOLICITUD ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 1042 DE 2025.pdf;

Hola mi doc bello, remito para tu revision, mil gracias mi doc,

Outlook

adicion y prorroga contrato 1038 angel augusto leiva

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 5:21 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1038 angel augusto leiva.doc; ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 1038 DE 2025.pdf; ANTECEDENTES AULR.pdf; CDP 42925 ADICIONADO - TRAMITADO --2.pdf;

Hola mi doc bello, remito para tu revision, mil gracias mi doc,

Outlook

adicion y prorroga contrato 1046 daniel cely

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 5:22 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1046 DANIEL ERNESTO CELY.doc; ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 1046 DE 2025.pdf; ANTECEDENTES DECG.pdf; CDP 42925 ADICIONADO - TRAMITADO --4.pdf;

Hola mi doc bello, remito para tu revisión, mil gracias mi doc,

Outlook

adicion y prorroga contrato 1053 doris garcia

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 5:23 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 1053 DE 2025.pdf; ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1053 DORIS CRISTINA GARCIA.doc; ANTECEDENTES DCGA.pdf; CDP 42925 ADICIONADO - TRAMITADO --3.pdf;

Hola mi doc bello, remito para tu revisión, mil gracias mi doc,

Outlook

adición y prorroga contrato 1043 laura pachon

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 17/06/2025 5:24 PM
Para Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@supernotariado.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 1043 DE 2025.pdf; ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1043 laura ibeth pachon.doc; ANTECEDENTES LIPR.pdf; CDP 42925 ADICIONADO - TRAMITADO --5.pdf;

Hola mi doc bello, remito para tu revision, mil gracias mi doc,

Outlook

SOLICITUD RP Y ARL CTO 1058 ALBEIRO LINARES

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 2:28 PM
Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>
CC Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1058 ALBEIRO LINARES (1) F.pdf; punto uno 1058.pdf;

Buenas tardes compañeros de presupuesto, para pedirles colaboracion con la expedicion del RP del asunto mil gracias.

alejita para pedirte ayuda con la arl, mil gracias

Outlook

SOLICITUD RP Y ARL CTO 1042 ALEJANDRA SANABRIA

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 2:31 PM
Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>
CC Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
punto uno 1042.pdf; ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1042 ALEJANDRA SANABRIA F.pdf;

Buenas tardes, compañeros de presupuesto para pedirles colaboración con la expedición del rp del asunto.

alejita para pedirte ayuda con la arl, mil gracias

Outlook

SOLICITUD RP Y ARL CONTRATO 1038 ANGEL AUGUSTO

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 2:34 PM
Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>
CC Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
punto uno 1038.pdf; ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1038 angel augusto leiva F.pdf;

Buenas tardes compañeros de presupuesto, para pedirles colaboracion con el rp del asunto,

alejita para pedirte ayuda con la arl, mil gracias

Outlook

SOLICITUD RP Y ARL CTO 1046 DANIEL CELY

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 2:36 PM
Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>
CC Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
punto uno 1046.pdf; ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1046 DANIEL ERNESTO CELY F.pdf;

Buenas tardes compañeros de presupuesto para pedirles colaboración con la expedición del rp del asunto. mil gracias

alejita para pedirte ayuda con la arl, mil graciass

Outlook

solicitud crp adicion y prorroga 1043

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 20/06/2025 2:26 PM

Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>; Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1043 laura ibeth pachon F.pdf; secop 1043.pdf;

Outlook

solicitud crp adicion y prorroga 1053

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 20/06/2025 2:31 PM

Para Presupuesto SNR <presupuesto@Supernotariado.gov.co>; Dayanna Alejandra Benitez Moreno <dayanna.benitez@supernotariado.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

ADICION Y PRORROGA CONTRATO 1053 DORIS CRISTINA GARCIA F.pdf; secop 1053.pdf;

Outlook

RE: CTO 1046 DANIEL CELY

Desde Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 26/06/2025 11:56 AM
Para Daniel Ernesto Cely Guevara <daniel.cely@supernotariado.gov.co>

Buenos días Daniel, la póliza ha sido rechazada por favor subsanar la vigencia de la póliza, toda vez que en la plataforma señalaste que iba hasta 1 de enero de 2026 y en el folio 3 del documento de póliza cargado la vigencia de la póliza es hasta el 1 de marzo de 2026, esta fecha debe ser la señalada en la plataforma. quedo atenta me informe la subsanación de la póliza, gracias

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.17325167
Referencia de la garantía	POLIZA_25_46_101039919_
Estado	Pendiente
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	25-46-101039919
Tomador	DANIEL ERNESTO CELY GUEVARA
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.278.492,00 COP	1/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	DLF164053A_POLIZA_25_46_101039919_.pdf	DLF164053A_POLIZA_25_46_101039919_.pdf	Descargar	Detalle

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-46-101039919	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	18	02	2025	00:00	01	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CELY GUEVARA, DANIEL ERNESTO			CC: 80.025.785
DIRECCIÓN: CALLE 24A 69A - 57 INT 1 APTO 203	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3007780505

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			899.999.007-0
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3282121
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1046-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS. DEPENDENCIA DELEGADA_DE_REGISTRO PERFIL PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/02/2025	01/03/2026	$4,278,492.00	$4,278,492.00

De: Daniel Ernesto Cely Guevara <daniel.cely@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 11:23 a. m.

Para: Maria Jose Hernandez Huertas <mariaj.huertas@supernotariado.gov.co>
Asunto: CTO 1046 DANIEL CELY

Respetada Maria Jose

Recibe un cordial saludo

A continuación te comparto un pantallazo del SECOP donde se evidencia que se cargó la modificación de la prórroga del contrato indicado en el asunto la cual se encuentra aun en estado pendiente.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.17325167	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.278.492,00 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	01/01/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	

Si es de tu resorte, me podrías colaborar con la validación de la póliza por favor?

De antemano mil gracias por tu apoyo y quedo atento a tus importantes comentarios e instrucciones.

Atentamente.

Daniel Ernesto Cely Guevara
Ingeniero Catastral y Geodesta
Contratista - Profesional Especializado -
Superintendencia Delegada para el Registro.- IVC Catastral
Correo: daniel.cely@supernotariado.gov.co
Carrera 7 No. 32-14, piso 35, Complejo San Martin, Bogotá D.C
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.